

Quito DM, 30 de abril del 2019

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL 2018**

Señores Accionistas

BRANDEO S.A

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa BRANDEO S.A., cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, la cual se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros como también se incluyó la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIFS PARA PYMES

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014, EN ADICION DEBO INDICAR:

1.- Cumplimiento de resoluciones

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna inconsistencia. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todo el periodo 2018, en mi opinión la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, están adecuadamente manejados.

3.- Registros contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la

Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- Normas de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor

BRANDEO S.A. Ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BRANDEO S.A. Al 31 de diciembre 2018, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio a esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía BRANDEO S.A. al 31 de diciembre del 2018

Atentamente



Ing. Nataly Mantilla